



SONIA ROSARIO ECHEVARRÍA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Firma \_\_\_\_\_ Hora 17:00/11

## MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **SONIA ROSARIO ECHEVARRÍA HUAMÁN**, representante de la Región de Junín, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 68° del Reglamento del Congreso y:

### CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Jauja es uno de las 9 provincias que conforman el Departamento de Junín, la misma que fue fundada el 25 de abril de 1534, por Francisco Pizarro.

Que, la Provincia de Jauja limita por el norte con las provincias de Yauli, Tarma y Chanchamayo; por el este con la provincia de Satipo; por el sur con la provincia de Concepción; y, por el oeste con el departamento de Lima.

Que, la hidalga y valerosa Provincia de Jauja está ubicada en la cabecera norte del Valle del Mantaro, lugar que fue el centro principal de la nación Hatun Xauxa hasta la expansión del Inca Pachacútec, pasando entonces a formar parte del Tahuantinsuyo

Que, con la llegada de los españoles, la Provincia de Jauja se convirtió en la primera capital del Perú, siendo fundada por Francisco Pizarro con en nombre de "Santa Fe de Hatun Xauxa", por sus bondades climáticas y demográficas.

Que, la Provincia de Jauja es una potencia turística, ya que cuenta con parajes naturales, restos arqueológicos, una ecología variada y construcciones arquitectónicas que ofrecen al visitante una amplia gama de opciones para escoger. En esta histórica provincia, incluso se pueden encontrar hermosas pinturas rupestres de épocas milenarias, en los que los primeros hombres trataron de plasmar la domesticación de la llama para pasarla a sus posteriores generaciones.

Que, la Provincia de Jauja, además, se destaca por las diversas festividades religiosas que se mezclan con las tradiciones del pueblo, las cuales son representadas en danzas, siendo la más reconocida la Tunantada.

Que, los pobladores de la Provincia de Jauja se caracterizan por ser emprendedores, luchadores, solidarios y orgullosos de sus raíces y tradiciones. Son, además, personas honestas y amigables, siempre dispuestos a ayudar al prójimo.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República, exprese su saludo y congratulaciones a la Provincia de Jauja, al Conmemorarse 484 años de su Fundación.

## EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Saludar y felicitar a la Provincia de Jauja, Departamento de Junín, con motivo de conmemorarse el 25 de abril el 484° Aniversario de su Fundación.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente Moción a la Provincia de Jauja, en la persona de su Señor Alcalde, Iván Torres Acevedo, para que haga extensivo este cordial saludo a las autoridades y pobladores de esta histórica provincia, como muestra de reconocimiento.


Lima, 25 de abril de 2018

  
  
**SONIA ECHEVARRÍA HUAMÁN**  
Congresista de la República

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 26 de Abril de 2018

Tramitada de conformidad con el  
acuerdo del Consejo Directivo  
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de  
fecha 12 de agosto de 2003; al archivo.



-----  
JOSE ABANTO VALDIVIESO  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA